

Santiago, 12 de mayo de 2020

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

HECHO ESENCIAL
FONDO DE INVERSIÓN ACTIVA FINANCIAMIENTO ESTRUCTURADO

REF.: COMUNICA ACUERDOS ASAMBLEAS ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE APORTANTES

De nuestra consideración:

En virtud de lo establecido en el artículo 9° y en el inciso segundo del artículo 10° de la Ley de Mercado de Valores, en relación con el artículo 18 de la Ley N° 20.712, encontrándome debidamente facultado, por la presente informo a Ustedes como hecho esencial de **Fondo de Inversión Activa Financiamiento Estructurado** (el "*Fondo*"), que con fecha 11 de mayo de 2020 se celebraron las siguientes Asambleas de Aportantes, en las que se adoptaron los acuerdos que se detallan a continuación:

1. Asamblea Ordinaria de Aportantes:

- a. Se aprobó la cuenta anual del Fondo relativa a su gestión y administración y los Estados Financieros del mismo;
- b. Se acordó la distribución de un dividendo definitivo con cargo al Beneficio Neto Percibido correspondiente al ejercicio 2019 ascendente a \$2.193.617.000 pesos, lo cual corresponde al 100% del Beneficio Neto Percibido de dicho ejercicio.

Dicho dividendo se pagó y pagará: (i) \$1.891.364.000 con cargo al dividendo provisorio que se repartió durante el ejercicio 2019; y (ii) \$302.253.000 que se pagará dinero, mediante cheque nominativo o depósito en cuenta corriente por transferencia electrónica y/o, total o parcialmente en cuotas liberadas del Fondo, representativo de una capitalización equivalente, en las oficinas de la Administradora a contar del día 19 de mayo de 2020, y corresponderá a cada cuota el monto que resulte de dividir la cantidad antes indicada por el número de cuotas suscritas y pagadas al quinto día hábil anterior a la fecha de pago.

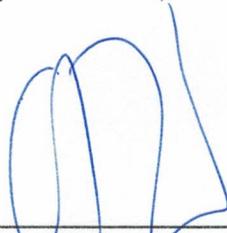
- c. Se aprobó la cuenta anual del Comité de Vigilancia;
- d. Se eligió a los miembros del Comité de Vigilancia, el cual quedó integrado por las siguientes personas:
 - i. Rene Gonzalez Rojas;
 - ii. Felipe Díaz Lorca; y
 - iii. Alfonso Castillo Claro.

- e. Se aprobó fijar un presupuesto para el Comité de Vigilancia del Fondo hasta la celebración de la próxima asamblea ordinaria de aportantes;
- f. Se acordó fijar una remuneración para los miembros del Comité de Vigilancia de 10 Unidades de Fomento brutas por cada sesión a la que asistan, con un tope máximo de 6 sesiones al año; y
- g. Se designó como empresa de auditoría externa del Fondo para el ejercicio del presente año a la empresa Deloitte.

2. Asamblea Extraordinaria de Aportantes:

- a. Modificar la Sección XII "Política de Reparto de Beneficios" del Reglamento Interno del Fondo.

Sin otro particular, les saluda muy atentamente,



Claudio Yáñez Fregonara
GERENTE GENERAL

LARRAÍN VIAL ACTIVOS S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS